



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**SECRETARIA DE SALUD
OFICIO**

AMC-SSC-905-2023
Cajicá, 24 de julio de 2023

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE LA CITACIÓN PARA
NOTIFICACIÓN PERSONAL AMC-SSC-729 DE 16 DE JUNIO DE 2023, EN LA
PÁGINA ELECTRÓNICA:**

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud de Cajicá, en el marco del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, no cuenta con el correo electrónico personal de la señora LETICIA MOSQUERA ARBOLEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.675.541, para realizarle la notificación personal del Auto No.13 DE 16 DE JUNIO DE 2023, "Por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, contra la señor(a) LETICIA MOSQUERA ARBOLEDA", razón por la cual se remitió la citación el 20 de julio del año en curso a la dirección del establecimiento de propiedad de la citada señora, denominado LAS DELICIAS DE LETY, ubicado en la Diagonal 4 No. 4 – 60 E de Cajicá, no siendo posible su entrega, toda vez que, el establecimiento no existe en la actualidad.

En el marco de lo anterior, y en procura de garantizarle el debido proceso a la investigada, y siguiendo lo dispuesto por el párrafo 2 del artículo 68 de la Ley ibídem el cual indica que: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.", en ese sentido, se procede a publicar la citación para notificación personal del Auto No.13 DE 16 DE JUNIO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE TRASLADAN CARGOS, CONTRA LA SEÑOR(A) LETICIA MOSQUERA ARBOLEDA" por el término de cinco (05) días, en la página electrónica de la Alcaldía Municipal de Cajicá en el link: <https://cajica.gov.co/publicaciones-docdown/>.

Se deja como constancia de fijación el día 25 de julio del año 2023, siendo las ocho (8:00 A.M.), y se advierte que la referida citación se desfijará el 31 de julio de la misma anualidad, a las cinco y treinta minutos de la tarde (5:30 P.M.).

Cordialmente,

LEIDY JULIET SUAREZ FERNÁNDEZ
Secretaria de Salud de Cajicá– Cundinamarca

Proyecto: Kelly Johana Vega C./ Técnico Administrativo
Revisó: María E. Montaña / Abogada contratista. *ME*
Aprobó: Leidy Juliet Suarez Fernández/Secretaria de Despacho. *LS*



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pors@cajica.gov.co - Página web:





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**SECRETARIA DE SALUD
OFICIO**

AMC-SSC-729-2023
Cajicá, 16 de junio de 2023

Señora
LETICIA MOSQUERA ARBOLEDA
Propietaria establecimiento: LAS DELICIAS DE LETY
Diagonal 4 No. 4 – 60E de Cajicá
Cajicá – Cundinamarca

Asunto: Citación para notificación personal del Auto No. 13 de 16 de junio de 2023 *"Por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, contra a la señor(a) LETICIA MOSQUERA ARBOLEDA."*

Respetado señor:

De conformidad con lo señalado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, me permito citarlo, para que comparezca a la Secretaría de Salud de la Alcaldía Municipal de Cajicá, ubicada en la dirección carrera 4 N° 1-33, con el propósito de notificarle personalmente el Auto No. 13 de 16 de junio de 2023 *"Por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, contra a la señor(a) LETICIA MOSQUERA ARBOLEDA."* Es pertinente, informarle que, si lo considera pertinente de conformidad con el artículo 56¹ de la norma citada, usted puede ser notificada a través de correo electrónico, para lo cual se solicita que exprese su consentimiento a través del correo electrónico: psancionatoriosalud@cajica.gov.co, diligenciando el formato que se adjunta para el efecto.

Así mismo, se indica que para la notificación personal se acerque con el documento de identidad y si se autoriza u otorga poder para la notificación del citado Acto Administrativo, se debe allegar la autorización o el poder para actuar. Cabe señalar, que si al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación, no se acerca a este Despacho, la notificación se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 69 de la norma *ibídem*.

Cordialmente,

LEIDY JULIET SUAREZ FERNÁNDEZ
Secretaria de Salud de Cajicá– Cundinamarca

Proyecto: María E. Montaña / Abogada contratista
Proyecto: Kelly J. Vega/ Técnico Administrativo
Aprobó: Leidy Juliet Suarez Fernández/Secretaria de Despacho
Anexos: Sin anexos.

¹ Artículo 56. **Notificación electrónica.** Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

(...)"



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pars@cajica.gov.co - Página web:

